

# **ANEXO IX. IMPACTO DE GÉNERO**

**VERSIÓN PARA APROBACIÓN DEFINITIVA**

## ANEXO IX. IMPACTO DE GÉNERO

1.	INTRODUCCIÓN .....	3
1.1.	MARCO LEGAL .....	3
1.2.	IMPACTO DE GÉNERO .....	4
1.3.	LA CIUDAD COMO EXPERIENCIA ATRAVESADA POR EL GÉNERO .....	4
1.4.	LA CIUDAD COMO HISTORIA DE LA CONSTRUCCIÓN DEL GÉNERO.....	5
1.5.	LA CIUDAD COMO PROYECTO SIN GÉNERO.....	5
1.6.	LA PERSPECTIVA DE GÉNERO Y EL URBANISMO .....	6
2.	IMPACTO DE GÉNERO EN LA ORDENACIÓN PROPUESTA.....	7
2.1.	ANÁLISIS DE LA SITUACIÓN DE PARTIDA.....	7
2.2.	LA ALIANZA ENTRE LA ESFERA PÚBLICA Y EL PENSAMIENTO FEMINISTA SOBRE LA CIUDAD .....	8
2.2.1.	Gestión de la complejidad .....	9
2.2.2.	Los bienes públicos son amigos de la igualdad. ....	9
2.2.3.	Favorecer la autonomía de los colectivos más vulnerables. ....	10
2.2.4.	Facilitar las tareas domésticas y la conciliación de la vida personal y laboral. 11	
2.2.5.	Favorecer el uso "libre de miedo". ....	12
2.2.6.	Pensar de nuevo en el papel de los equipamientos públicos .....	13
2.2.7.	Alimentar la trama social de los barrios.....	14
3.	ANÁLISIS DE LOS RESULTADOS .....	15
3.1.	USOS Y ESPACIOS PÚBLICOS .....	15
3.2.	SEGURIDAD .....	15
3.3.	ACCESIBILIDAD Y MOVILIDAD.....	16
4.	CONCLUSIÓN .....	16



## 1. INTRODUCCIÓN

Este documento describe criterios, medidas y recomendaciones que apuntan a profundizar la igualdad de mujeres y hombres en la aplicación y desarrollo urbano de esta segunda Modificación Puntual del Plan Parcial de Navia.

### 1.1. MARCO LEGAL

El informe de impacto de género está regulado en la legislación estatal en la Ley 30/2003, de 13 de octubre, de medidas para incorporar la evaluación del impacto de género en las disposiciones normativas elaboradas por el Gobierno y que ha dado nueva redacción a ciertos artículos de la Ley 50/1997, de 27 de noviembre, por el Gobierno en la Ley Orgánica 3/2007, de 22 de marzo, para la igualdad efectiva de mujeres y hombres, y en el Real Decreto 1083/2009, de 3 de julio, que regula la memoria del análisis del impacto normativo.

Finalmente, la Ley 40/2015, de 1 de octubre, del régimen jurídico del sector público proporcionó una nueva redacción al artículo 26 de la Ley 50/1997, de 27 de noviembre, sobre el procedimiento de elaboración de normas con rango de ley y regulaciones. Por su parte, el Decreto Legislativo 2/2015, de 12 de febrero, que aprueba el texto refundido de las disposiciones legales vigentes en materia de igualdad en la Comunidad Autónoma de Galicia, también exige la emisión de un informe relativo a la normativa elaborada por la Xunta de Galicia en el impacto de género. Dicho informe no será vinculante.

El Impacto por razón de género analizará y valorará los resultados que se puedan seguir tras la aprobación de la norma (MP PP Navia) desde la perspectiva de la eliminación de desigualdades y de su contribución a la consecución de los objetivos de igualdad de oportunidades y de trato entre mujeres y hombres, a partir de los indicadores de situación de partida, de previsión de resultados y de previsión de impacto.



## **1.2. IMPACTO DE GÉNERO**

Sobre el Impacto de Género poco hay que decir tras las sentencias del Tribunal Supremo en las que se basa la sentencia del Tribunal Superior de Justicia de Madrid, de 19 de abril de 2017, siendo necesario que el planeamiento lleve a cabo un análisis y valoración sobre el impacto de género, debiendo existir un informe que determine que el impacto sobre el género no es negativo.

## **1.3. LA CIUDAD COMO EXPERIENCIA ATRAVESADA POR EL GÉNERO**

*(fuente, artículo "El Género de las Ciudades" Begoña Pernas+Marta Román)*

La ciudad es el espacio social donde es posible tener la experiencia vital y concreta de la igualdad y de la desigualdad. Es básico entender este aspecto de lo urbano, puesto en duda en los nuevos desarrollos de la ciudad dispersa, porque sin su promesa, la promesa de la libertad y de la igualdad, no tendría sentido hablar de ciudades con perspectiva de género.

Históricamente, la ciudad es la experiencia de la igualdad y todos los grupos sociales han venido a llamar a sus puertas para huir de la servidumbre y discutir las jerarquías. Al mismo tiempo, las grandes fracturas sociales, de clase, de género, de raza, de edad, de condición física, se materializan en la ciudad y en las calles, en el acceso y calidad de los espacios públicos, de las viviendas y barrios, en los comercios, en las formas de uso, de movilidad, de empleo, en la seguridad. Las mujeres, y los varones, aprenden desde niños quién puede estar y no estar en determinados espacios. Espacios de poder o de riesgo; espacios de cuidados y de consumo; espacios de producción y riqueza, etc. Los jóvenes de los barrios populares sienten que ellos no pueden adentrarse, con seguridad, en ciertos entornos burgueses; los niños y niñas aparecen hoy en día únicamente en espacios delimitados y vigilados, diseñados para ellos; las mujeres saben, de forma perfectamente adiestrada, que no deben atravesar descampados o ir solas en transporte público a ciertas horas, etc. Estas divisiones se viven, se aprenden y se pueden discutir en la ciudad donde el cambio social se percibe y se hace inteligible.



## **1.4. LA CIUDAD COMO HISTORIA DE LA CONSTRUCCIÓN DEL GÉNERO**

*(fuente, artículo "El Género de las Ciudades" Begoña Pernas+Marta Román)*

(...)Las mujeres quedaron en el siglo XIX y gran parte del XX fuera de los derechos civiles y políticos, bajo la autoridad civil del cabeza de familia y la dependencia económica del salario obrero, ocupándose de la enorme tarea de la reproducción social, redefinida como economía doméstica(...).

(...) La emancipación civil y política de las mujeres, junto con su incorporación a la esfera asalariada, ha trastornado el viejo orden industrial. ¿Qué supone esta huella y su superación? Por un lado, que las mujeres han tenido y tienen un acceso más tardío, más periférico o precario a los bienes de la ciudad. A la libertad individual, a la participación, al empleo, a la vivienda, al crédito y al negocio, a la seguridad y al tiempo libre.

La "solución" a este desequilibrio ha sido diferente en cada país, pero es en gran medida demográfico: una gran crisis de natalidad que sistemáticamente pone a España en cabeza entre los países que no aseguran el remplazo generacional. En segundo lugar, la solución es individual: una crisis de la reproducción que lleva a las mujeres, aún responsables en un 80% de las tareas de cuidado y dependencia, a un notable agotamiento y estrés. A pesar de los servicios y equipamientos públicos, gran parte del malestar de las mujeres proviene de la sobre carga de sostener una vida personal digna y una vida social rica, en una sociedad que prima las redes débiles y las biografías individuales.

El segundo impacto de esta historia es urbano. Puesto que la ciudad no tenía entre sus atribuciones resolver los problemas de la reproducción, que estaban gestionados en los hogares y en sus alrededores, los viejos barrios podían crecer y expandirse a espaldas de las necesidades de la vida cotidiana. Así se ha construido ciudad sin pensar en la dependencia ni en la autonomía de los sujetos, privilegiando sistemáticamente unos intereses frente a otros: el trabajo remunerado frente al no pagado; la movilidad motorizada frente a la autonomía de los sin coche; la expansión urbanística frente a la regeneración y mejora de los barrios, la vivienda privada frente a los espacios públicos, etc.

## **1.5. LA CIUDAD COMO PROYECTO SIN GÉNERO**

*(fuente, artículo "El Género de las Ciudades" Begoña Pernas+Marta Román)*



(...) A partir de la crisis de los años setenta, con el cambio en el modelo capitalista, se produce un fenómeno doble: entra en crisis la igualdad de los productores y se liberan las fuerzas retenidas en los hogares de la familia nuclear. Jóvenes y mujeres entran en la vida pública y en la producción de bienes y servicios. Una vuelta de tuerca individualista que al mismo tiempo libera y oprime, pues las mujeres adquieren autonomía en un mundo donde lo público y lo común retroceden y donde nadie asume la responsabilidad sobre la reproducción. El urbanismo, como el resto de las políticas redistributivas, entra entonces en crisis. Arrastrado por la fuerza de los intereses, o convencido de la bondad de la nueva ciudad, colabora y ordena la ideología y la práctica más privatizadoras. Más casas en propiedad, en modelos de vivienda donde el espacio público casi desaparece y la vida vecinal o social languidece, como son los PAU; más especialización comercial y de ocio de los centros urbanos, con los problemas que esto supone y va a suponer para sus vecinos; más olvido de los barrios obreros que están desconectados de los flujos de capital y de empleo. La promesa de estos años no ha sido ya la experiencia de la libertad e igualdad de la ciudad, sino la utopía privada. Pero resulta que al igual que la suma de seguridad privada no hace más segura las calles, al contrario; la suma de vidas privadas no construye por sí misma una sociedad con la cohesión suficiente como para hacer frente a sus problemas.

## **1.6. LA PERSPECTIVA DE GÉNERO Y EL URBANISMO**

El objetivo es mejorar la calidad de vida de las personas y tener en cuenta las necesidades espaciales y urbanas de las mujeres en situaciones de vulnerabilidad, incluidas sus limitaciones económicas. Para ello es necesario:

- \_Descentralizar la ciudad para una distribución equilibrada de los servicios, de los equipamientos, de los espacios de relación, de trabajo y de residencia.
- \_Fomentar la mezcla de usos.
- \_Desarrollar un modelo de ciudad compacta, relativamente densa, de distancias cortas y proximidad, con buen sistema de transporte público y espacios públicos seguros y de calidad.
- \_Planificar los espacios públicos, equipamientos y viviendas desde la perspectiva de género, de manera que sea posible compatibilizar las tareas



diarias del cuidado y del trabajo, en condiciones de comodidad y seguridad, y con costes asequibles.

### 2.2.2.- MEDIDAS

\_Fomento del urbanismo de proximidad.

\_Creación de pequeños equipamientos de cuidado, asistenciales, escolares, sanitarios, educativos, deportivos, culturales, en todos los barrios, con distancias a las viviendas accesibles a pie.

\_Establecimiento de una red de espacios públicos de escala más pequeña y próxima.

\_Ausencia de espacios residuales en la trama urbana.

## **2. IMPACTO DE GÉNERO EN LA ORDENACIÓN PROPUESTA.**

### **2.1. ANÁLISIS DE LA SITUACIÓN DE PARTIDA**

En el polígono de Navia se han construido 3.732 viviendas alcanzando una población próxima a los 10.000 habitantes. Hasta la actualidad, se han desarrollado las Etapas denominadas I, III y III-A a lo largo de la calle Teixugueiras. Además de la construcción de viviendas, todas las plantas bajas y entreplantas son bajos comerciales y oficinas; se han ejecutado viales estructurantes del polígono, con 4 carriles y aparcamientos; se ha dotado la zona central del polígono con 74.800 m<sup>2</sup> de suelo para equipamientos, donde está instalado el CEIP Alfonso R.Castelao, la Escuela Superior de Arte Dramático, la Residencia para personas con daño cerebral adquirido, Centro de día, Centro de Salud, Centro Parroquial y Centro Deportivo multidisciplinar. Sólo hay una parcela vacía de 14.657m<sup>2</sup> (E.4.3); las zonas verdes y espacios libres ocupan 146.453 m<sup>2</sup>, de los cuales unos 90.000 m<sup>2</sup> se disponen a modo de parque urbano en la zona central del ámbito.



Las etapas objeto de esta modificación puntual, se agrupan en 3 polígonos y ordenan las etapas pendientes III-B, IV, V y VI ocupando una superficie de 264.892 m<sup>2</sup> para un total aproximado de 1599 viviendas y una población estimada de 4.200 nuevos habitantes.

En la actualidad, los terrenos objeto de esta modificación puntual, están vacíos. Los viales estructurantes periféricos del polígono, limitan con ellos y en la actualidad no presentan ninguna cualidad integradora desde el punto de vista del impacto de género; son viales que sólo dan acceso a los equipamientos y sin ninguna "vida" social.

Solamente la calle Teixugueiras, está pensada como calle urbana, en la que se produce una mezcla de usos, comerciales, oficinas, servicios y vivienda, que hacen de ella una calle "viva", segura y que permite reúne los requisitos necesarios de centralidad y autonomía respecto al resto de la ciudad de Vigo. Los equipamientos existentes, completan los servicios necesarios para una buena calidad de vida y cohesión social.

Los terrenos pendientes de urbanización son en la actualidad terrenos rústicos sin usos, que no se pueden calificar por no estar urbanizados. Es objeto de esta modificación puntual, su ordenación detallada.

## **2.2. LA ALIANZA ENTRE LA ESFERA PÚBLICA Y EL PENSAMIENTO FEMINISTA SOBRE LA CIUDAD**

*(fuente, artículo "El Género de las Ciudades" Begoña Pernas+Marta Román)*



Las ideas que se plantean a continuación, extraídas del libro "Ciudades Igualitarias: Guía práctica de Urbanismo y Género" editado en 2017 por del Ayuntamiento de Madrid, pertenecen a la reflexión feminista sobre la ciudad y el urbanismo:

### **2.2.1. Gestión de la complejidad**

Para hacer ciudades habitables y sencillas para la vida cotidiana, la planificación tiene que incorporar la complejidad, tiene que integrar distintas perspectivas y posiciones y dedicar más tiempo a las fases iniciales, cuando se está pensando y definiendo un proyecto. Precisamente, la simplificación en la planificación y el trabajo sectorial desconectado, se transforman en un espacio de piezas sueltas en el territorio donde cada persona tiene que ir uniendo piezas para darle un sentido. El tiempo "ahorrado" en las fases iniciales es pagado con creces por la ciudadanía con su tiempo, su esfuerzo, su dinero o su frustración, una "externalización" que lleva a la crisis de la reproducción.

*(fuente, artículo "El Género de las Ciudades" Begoña Pernas+Marta Román)*

#### **\_PREVISIÓN DE RESULTADOS EN LA PROPUESTA DE ORDENACIÓN.**

La ordenación propuesta es fruto de un análisis y de una reflexión sobre la necesidad de conectar el actual polígono Pau de Navia, tanto con el barrio de la parroquia original de Navia, como con el resto de la Ciudad de Vigo. Son especialmente importantes los nuevos viales proyectados con la Avenida de Europa, con el núcleo urbano del barrio de Navia, su Alameda, sus servicios, y en general con la trama residencial del Barrio.

### **2.2.2. Los bienes públicos son amigos de la igualdad.**

Una política de revitalización del espacio público es una política a favor de la igualdad de género. Las mujeres, con menos poder social y económico, tienen una mayor dependencia de los bienes públicos para gestionar su bienestar y el de los suyos. Por eso, los espacios públicos pueden favorecer y dar respuesta a una amplia variedad de necesidades como el esparcimiento, el ejercicio físico, el encuentro, el juego o el intercambio.

*(fuente, artículo "El Género de las Ciudades" Begoña Pernas+Marta Román)*

#### **\_PREVISIÓN DE RESULTADOS EN LA PROPUESTA DE ORDENACIÓN.**



La nueva trama urbana se articula con el denominado "vial de cohesión" V1, que se proyecta como una calle pensada para el encuentro social y el esparcimiento. En toda su longitud, los distintos usos residencial, comercial y de equipamientos, le darán vida en una relación de proximidad. Se trata de recuperar la calle para el encuentro social y para las personas, donde el coche queda en un segundo plano, limitando el número de aparcamientos y el tráfico a los residentes. El tráfico se redirige a los viales estructurantes del polígono.

Se proyectan dos Alamedas situadas en puntos estratégicos de la ordenación. Estas Alamedas, que deberán tratarse como espacios verdes, prevén locales comerciales y de servicios en su perímetro, con el fin de potenciar su dinamismo y el encuentro social.

En tercer lugar, la nueva ordenación se va acompañando de pequeños espacios verdes y zonas de esparcimiento, pensados para el uso en proximidad de las familias y residentes de cada una de las zonas.

### **2.2.3. Favorecer la autonomía de los colectivos más vulnerables.**

Un espacio público dominado por la movilidad motorizada ha generado más dependencia de los colectivos más vulnerables. Han aparecido nuevas tareas vinculadas al cuidado infantil, precisamente por la inadecuación del espacio colectivo: acompañar y vigilar cuando se está en la calle y entretener en casa, para suplir las relaciones y el juego que antes albergaba el espacio colectivo.

Transformar las reglas de juego en el espacio público supone crear las condiciones para que todos los grupos sociales y las edades puedan volver a recuperar y hacer un uso autónomo de la calle, generando unas mejores condiciones de vida para ellos y también, para quienes los cuidan y acompañan.

*(fuente, artículo "El Género de las Ciudades" Begoña Pernas+Marta Román)*

### **\_PREVISIÓN DE RESULTADOS EN LA PROPUESTA DE ORDENACIÓN.**

Precisamente el tratamiento de la calle como lugar de estancia y de encuentro y la existencia de pequeñas zonas verdes, facilitará su uso y el control visual sobre los mismos, dada la proximidad de



las viviendas tanto unifamiliares como colectivas de baja densidad. Esta trama urbana está pensada para potenciar el sentimiento de vecindario, con una implantación sobre el territorio basada en el acompañamiento del espacio público pero con una densidad de población baja. Conocer y que te conozcan, potenciar la convivencia, el vecindario.

El diseño de los viales y la escala humana de la propuesta, dificultará el tránsito motorizado e impedirá el uso de estos viales por vehículos "extraños" al vecindario. Se trata de una propuesta de ordenación pensada para el vecindario residente.

#### **2.2.4. Facilitar las tareas domésticas y la conciliación de la vida personal y laboral.**

La necesidad de la conciliación de la vida personal y laboral es una cuestión básica en la agenda europea, y sin embargo suele asociarse a las condiciones laborales y rara vez al impacto de la forma urbana, las distancias, los recursos y tiempos de las ciudades. Hacer ciudades de distancias próximas que incorporen y valoren las tareas de mantenimiento y cuidado no supone ahondar en los roles de género y perpetuar esta situación, sino reconocer y visibilizar estas tareas y buscar fórmulas para compartirlas y hacerlas más sencillas y agradables.

Y hacerlo sin pasar por alto la clase social: por ejemplo, no se puede proponer como solución de conciliación que los comercios abran 24 horas sin pensar en las condiciones laborales de las personas que trabajan en esos comercios y nuevos servicios (3).

*(fuente, artículo "El Género de las Ciudades" Begoña Pernas+Marta Román)*

#### **\_PREVISIÓN DE RESULTADOS EN LA PROPUESTA DE ORDENACIÓN.**

Al igual que el citado "Vial de cohesión", toda la ordenación va acompañado de una trama terciaria (comercial, servicios, etc.) basada en locales de pequeña y media dimensión. Dicho uso se potencia alrededor de los espacios públicos de mayor dimensión, véase Alamedas. Además, las distintas ordenanzas residenciales, incluso las de viviendas unifamiliares, contemplan como usos compatibles, el comercio, oficinas, servicios, etc. Esto no asegura que todos los residentes vayan a trabajar en el barrio, pero si



facilitará la conciliación para aquellas personas que deseen trabajar en el lugar donde habitan o en proximidad.

Una de las fortalezas del polígono de Navia es su condición de centro urbano, por contar con numerosos equipamientos, educativos, sanitarios, asistenciales deportivos, además de supermercados, farmacias, bancos, ópticas, bares, restaurantes, etc. La nueva ordenación prevista, completará el polígono y reducirá sus deficiencias derivadas de la ausencia de usos al norte de los equipamientos actuales.

A lo largo de los viales estructurantes periféricos, se ejecutará de manera lineal, acompañando a estos, una trama residencial de bloques de baja altura, dispuesta en alineación de calle. Las plantas bajas de las nuevas edificaciones prevén el uso terciario, lo que permitirá cerrar un anillo comercial alrededor de las dotaciones públicas y del parque, situados en el centro del polígono.

#### **2.2.5. Favorecer el uso “libre de miedo”.**

La seguridad en las ciudades ha sido uno de los temas que los movimientos de mujeres han conseguido situar en la agenda política en las últimas décadas del siglo pasado. Las mujeres de Montreal plantearon que no cabía hablar de equidad si la mitad de la población sufría temor o restringía el uso y disfrute de la ciudad a causa del miedo. Ellas comenzaron a redefinir el concepto mismo de seguridad, mostrando que tenía que estar integrada en la planificación y en la elaboración de proyectos.

*(fuente, artículo “El Género de las Ciudades” Begoña Pernas+Marta Román)*

#### **\_PREVISIÓN DE RESULTADOS EN LA PROPUESTA DE ORDENACIÓN.**

La integración de los espacios públicos, la calle, la plaza o las zonas verdes, con los distintos usos, ha sido uno de los motores de la ordenación. En todo momento se ha pretendido que tanto el uso residencial como el asistencial o terciario, “rodeen” el espacio público, y que la dimensión de este, sea la justa para que pueda ser asimilado y contemplado desde todos sus puntos. Se ha evitado



crear espacios residuales, disponiendo en primer lugar el espacio público y aglutinando después a su alrededor, los distintos usos. Se trata de la construcción del espacio público como elemento que articula y no como resultado de la disposición de la trama urbana.

El espacio público en esta ordenación, pretende conectar, unir la nueva trama con la ya preexistente; crear recorridos y conexiones que faciliten los desplazamientos y otorguen seguridad.

### **2.2.6. Pensar de nuevo en el papel de los equipamientos públicos**

Mientras que hay muchas referencias y mucha literatura para afrontar el análisis de espacio público, son escasas las reflexiones sobre equipamientos públicos.

Precisamente, al ser considerados los equipamientos como las "joyas" de la ciudad, el papel del urbanismo se ha visto reducido a dotar de suelo a estos bienes urbanos que cuentan, cada vez más, con unos requerimientos sectoriales muy exigentes en cuanto a dimensiones y dotaciones. En la Guía (\*), se hace un diagnóstico de las luces y las sombras de estas joyas urbanas. Lo primero que se cuestiona es la consideración que se está imponiendo de que hacer política pública de salud, educación, cultura o deporte vaya inexorablemente asociada con la instalación de un equipamiento sectorial para cada cuestión: centro de salud, un colegio, una biblioteca o un polideportivo. Esa fascinación ha hecho que nos olvidemos de que hay otras formas de intervenir y de hacer políticas públicas, restando poder y eficacia a todo el sistema. Por ejemplo, una política de salud tendría que estar integrada en el corazón de la planificación urbana y la gestión de la movilidad, para que la ciudad pudiera priorizar los modos activos y se redujeran las necesidades de transporte motorizado. Atendiendo a estas cuestiones, se podría a través de las políticas de movilidad luchar contra la contaminación, el estrés, la obesidad infantil, o la soledad de los mayores.

*(fuente, artículo "El Género de las Ciudades" Begoña Pernas+Marta Román)*

*(\* Libro "Ciudades Igualitarias: Guía práctica de Urbanismo y Género" editado en 2017 por del Ayuntamiento de Madrid).*

### **\_PREVISIÓN DE RESULTADOS EN LA PROPUESTA DE ORDENACIÓN.**

La nueva ordenación, integra en su trama el suelo para equipamiento público pendiente. La mayor parte de las dotaciones ya están dispuestas en el centro del polígono, con lo que sólo



queda completar la trama a su alrededor. No obstante se prevé que los usos de los equipamientos nuevos, den servicio a los nuevos residentes, ya sea mediante la instalación del colegio de enseñanza secundaria, una guardería, centro de día o asistencial, centro de barrio, etc. El objetivo deberá ser completar los servicios necesarios para los residentes del barrio. Su ubicación facilita su acceso peatonal y su proximidad.

### **2.2.7. Alimentar la trama social de los barrios**

Abrir el acceso al barrio supondría que algunos equipamientos tuviesen un espacio de recepción con cafetería o sala de estar que sirviera tanto a acompañantes como a cualquier persona que quisiera disfrutar de esos bonitos edificios. Supondría poner a disposición de las asociaciones locales ciertos espacios demandados, como auditorios o salas de reuniones, que enriquecerían el papel de estos centros, contribuyendo a fortalecer activamente el tejido asociativo. Muchos quedan fuera de la dinámica vecinal y se pierde la oportunidad de que su uso tenga un sentido comunitario, ya que no se trata sólo de "cuidar mayores", "hacer deporte" o "ir a la biblioteca" como usos aislados, sino que esas acciones tengan un sentido social y contribuyan a la igualdad y a la cohesión. El papel de lo público no es solo ofrecer servicios gratis o a bajo precio para unos clientes cada vez más exigentes, sino crear condiciones para que la ciudadanía pueda encontrarse, pueda tejer redes de confianza, resolver conflictos y asumir su responsabilidad en el bienestar colectivo.

*(fuente, artículo "El Género de las Ciudades" Begoña Pernas+Marta Román)*

### **\_PREVISIÓN DE RESULTADOS EN LA PROPUESTA DE ORDENACIÓN.**

El alcance de la ordenación no prevé el uso ni la disposición de los edificios dotacionales. No obstante es interesante incorporar la reflexión previa ya que contribuye a la integración social. La apertura del espacio libre de los equipamientos y sus posibles usos comunes cabe, siempre y cuando, estos sean diseñados de manera accesible, en continuidad con el espacio público, creando espacios abiertos y visibles. Tener en cuenta esto, incide en cómo han de



proyectarse los edificios y sus espacios exteriores, evitando espacios residuales, escondidos, “traseros” etc.

### **3. ANÁLISIS DE LOS RESULTADOS**

La previsión del impacto de la ordenación se analiza a continuación en relación a los indicadores de los usos y espacios públicos, seguridad y accesibilidad-movilidad.

#### **3.1. USOS Y ESPACIOS PÚBLICOS**

La ordenación propuesta propone:

- a) La mezcla de usos y una distribución equilibrada de servicios, comercios, etc.
- b) Un modelo de barrio en proximidad, donde se integran las viviendas y los demás usos con el espacio público.
- c) Planificar los espacios públicos, las instalaciones y la vivienda, para que la atención al desfavorecido y el trabajo cotidiano puedan conciliarse.

La clave de todo ello es el diseño de la propuesta de ordenación desde el enfoque de la utilización de la calle como lugar de encuentro y de convivencia. En definitiva, la recuperación de la calle y del espacio público para las personas.

#### **3.2. SEGURIDAD**

La percepción de inseguridad urbana restringe el uso y el acceso del espacio público y privado en la ciudad.



La mujer está afectada en mayor medida que el hombre por esa percepción de inseguridad lo que le afecta en sus desplazamientos por la ciudad, convirtiéndose en un obstáculo para la mujer y limitando su libertad.

El urbanismo impacta de manera directa en este aspecto por lo que la ordenación propuesta tiene presente lo siguiente:

- \_ La creación de espacios bien iluminados y accesibles visualmente.
- \_ El diseño de cierres de parcela transparentes desde la calle, evitando muros ciegos.
- \_ Espacios acompañados de los distintos usos de la trama urbana sin callejones ni espacios residuales.
- \_ Espacios diseñados para el peatón y para las personas.

### **3.3. ACCESIBILIDAD Y MOVILIDAD**

Facilitar el acceso peatonal y vial a las instalaciones y equipos para su uso público, especialmente aquellos en los que existe una mayor confluencia de mujeres, ancianos y niñas y niños. Dotación suficiente de estacionamiento cómodo y seguro en las cercanías de dichos equipamientos.

## **4. CONCLUSIÓN**

El urbanismo ha mostrado sus límites y su dificultad para gobernar el enorme cambio social en curso. Necesita nuevas herramientas y nuevas alianzas, porque sus técnicas y su lenguaje tradicional se ven superados y desbordados por el cambio social. Y no solo por la presión de los grandes negocios, sino porque la globalización trastoca y arrastra todas los entornos y todas las vidas. Una sociedad fragmentada, que no se reconoce en las fracturas de clase y género, una sociedad de transeúntes individualizados, donde la calle empieza a concebirse como una plataforma para todo



tipo de negocios e inversiones, anteponiéndose el valor de cambio al valor de uso, genera nuevos problemas y nuevas soluciones.

La perspectiva de género es una de las dimensiones que pueden colaborar con un urbanismo que se está replanteando sus métodos y sus fines. Y ello, en su doble vida: por un lado porque obliga a pensar de manera compleja en la ciudadanía, que no es un ente abstracto ni plano, sino compuesto de sujetos con posiciones desiguales. Facilitar a las mujeres la seguridad, el tiempo de ocio, o el acceso a la vivienda obliga a pensar de otra manera estas políticas. Por otro, porque es un pensamiento emancipador, que busca justamente volver a plantear la relación entre la posibilidad de vidas autónomas y a la vez interdependientes.

Donde la ciudad preserve o reinvente una esfera de sentido compartido y recupere la posibilidad de observar y discutir el cambio social.

(fuente, artículo "El Género de las Ciudades" Begoña Pernas+Marta Román)

Esta Modificación Puntual está de acuerdo con los principios que rigen el impacto de género positivo en los procesos de urbanización en aras a conseguir la integración de los sectores desfavorecidos y dependientes y de fomentar la igualdad entre hombre y mujeres en la sociedad actual.

En Vigo, Noviembre de 2019



ARQUITECTO

Rodrigo J.- Portanet Fontana

